

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

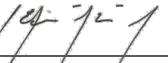
Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	344707
Número de orden de compra a modificar:	76635

Entidad compradora:	ALCALDIA DE SAN JOSE CUCUTA
Nombre del solicitante:	Luis Eduardo Royero López
Proveedor:	UNION TEMPORAL ESPECIALES COLOMBIA COMPRA 2020
Mecanismo de agregación de demanda:	IAD Transporte

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-12-01 10:35:19

Detalle o justificación
Cumplir con la obligación legal de liquidar contratos sucesivos de acuerdo con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007


Firma ordenador del gasto
Nombre: LUIS EDUARDO ROYERO LÓPEZ
Documento: 88.214.721



Firma de proveedor
Nombre: UT ESPECIALES COLOMBIA COMPRA 2020
NIT: 901.446.013-9
R.L. ÁNDRES FERNANDO DUARTE ORTIZ
C.C. 79.628.542

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:3
	LIQUIDACION BILATERAL	Fecha: Agosto 2018
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroprocreso	Proceso	Subproceso
ACTA No:	FECHA:	PAGINA N°: 1 de 4

1. GENERALIDADES	
CONTRATO N° - FECHA	N° 76635 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021
TIPO DE CONTRATO	ORDEN DE COMPRA
N° PROCESO	SEM-AMP-005-2021
CONTRATANTE	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL SAN JOSÉ DE CÚCUTA
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL ESPECIALES COLOMBIA COMPRA 2020
N.I.T.	901.446.013-9
REPRESENTANTE LEGAL	ÁNDRES FERNANDO DUARTE ORTIZ
CEDULA DE CIUDADANÍA	79.628.542 EXPEDIDA EN BOGOTA
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES RESIDENTES EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO Y ZONA DE FRONTERA (CORREDOR HUMANITARIO) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE SAN JOSE DE CUCUTA.
VALOR	DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON 48/100 M/CTE (\$ 2.288.259.761,48).
DURACION	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO 06 DE OCTUBRE DE 2021
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA
FECHA DE TERMINACIÓN	HASTA LA TERMINACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR, ES DECIR HASTA EL 5 DE DICIEMBRE DE LA VIGENCIA 2021
FORMA DE PAGO	DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CLAUSULA 10 DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS CCE-285-AMP-2020 ENTRE LAS QUE SE DESTACAN: "EL PROVEEDOR DEBE FACTURAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS MENSUALMENTE. EL PROVEEDOR DEBERÁ FACTURAR DE CONFORMIDAD CON EL SERVICIO EFECTIVAMENTE PRESTADO O LAS OBLIGACIONES MONETARIAS ADQUIRIDAS EN EL PERÍODO. PARA LA FACTURACIÓN, EL PROVEEDOR Y LA ENTIDAD COMPRADORA DEBERÁN INCLUIR LOS VALORES CORRESPONDIENTES POR LA MODIFICACIÓN DE HORARIOS, RUTAS O TRAYECTOS ASÍ COMO LAS CONDICIONES DE ZONA URBANA -RURAL O DE DIFÍCIL ACCESO QUE PUDIERON HABER AFECTADO EL VALOR DEL SERVICIO INICIALMENTE COTIZADO. EL PROVEEDOR DEBE PRESENTAR LA CUENTA DE COBRO O FACTURA MENSUALMENTE DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HABILES SIGUIENTES A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN EL PERÍODO, CONTADOS DESDE EL INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA CUANDO CUMPLA CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO"
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	00 002079 DEL 6 DE JUNIO DE 2021
REGISTRO PRESUPUESTAL	00 003256 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021
RUBROS PRESUPUESTALES	2.3.2.02.02.006 SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS, SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA
SUPERVISOR	VICTOR HUGO BOTELLO GARAVITO-27/09/2021 a 05/10/2021 DENNYS JAZMIN MANZANO LOPEZ -05/10/2021 a 30/01/2022 WALDEMIRO VERA REYES - 12/08/2022 A LA FECHA

 Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:3
	LIQUIDACION BILATERAL		Fecha: Agosto 2018
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso		Subproceso
ACTA No:	FECHA:	PAGINA N°:	2 de 4

Entre los suscritos: **LUIS EDUARDO ROYERO LÓPEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 88.214.721, expedida en el municipio de Cúcuta, en calidad de Secretario de Educación Municipal de San José de Cúcuta, con Nit. 890501434-2, en adelante **EL CONTRATANTE** y **LA UNIÓN TEMPORAL ESPECIALES COLOMBIA COMPRA 2020**, identificada con NIT No. 901.446.013-9, representada legalmente por el señor **ANDRES FERNANDO DUARTE ORTIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No.79.628.542, en adelante **EL CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar de mutuo acuerdo la Orden de compra N° 76635, en los siguientes términos:

2. ACTAS SUSCRITAS	
ACTAS	FECHAS
ACTA DE INICIO	6 DE OCTUBRE DE 2021
APROBACIÓN DE PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL 14-40-101038755	5 DE OCTUBRE DE 2021
APROBACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD N° 14-44-101135592	5 DE OCTUBRE DE 2021
ACTA DE PAGO 1	DICIEMBRE 2021
ACTA DE PAGO 2	DICIEMBRE 2021

3. GARANTÍAS O POLIZAS

Nombre de la Garantía	Compañía	Número de Póliza	Porcentaje Asegurado	Valor Asegurado	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
Cumplimiento del Contrato	Seguros del Estado S.A.	14-44-101135592	10% Valor Orden de Compra	686.477.928,44	27/09/2021	05/06/2022
Pago de Salarios Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones	Seguros del Estado S.A.	14-44-101135592	5% Valor Orden de Compra	114.412.988,07	27/09/2021	05/12/2024
Responsabilidad Civil Extracontractual- Predios Labores y Operaciones	Seguros del Estado S.A.	14-40-101038755	400 SMLMV	363.410.400,00	27/09/2021	05/06/2022

 Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:3
	LIQUIDACION BILATERAL		Fecha: Agosto 2018
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroprocreso	Proceso		Subproceso
ACTA No:	FECHA:		PAGINA N°: 3 de 4

3. ACTIVIDADES Y METAS ALCANZADAS

3.1 Informes de Cumplimiento:

No.	Fecha del Informe	Servicio Prestado	Valor del Servicio Prestado a ese corte
1	08/11/2021	06/10/2022 al 05/11/2022	74.319.586
2	06/12/2021	06/11/2022 al 05/12/2022	109.689.041

3.2 En las actas de pago No1 y No.2, la Supervisora DENNYS JASMÍN MANZANO LÓPEZ, certificó:

1. Que el Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;
2. Que el Contratista desarrolló las actividades descritas en el informe de cumplimiento, dentro del periodo de cobro; las cuales reposan en el expediente del contrato que se encuentran en (la oficina ordenadora) de la alcaldía de Cúcuta;
3. Que ha verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social de conformidad con lo señalado en la Ley 100 de 1993 Ley 797 de 2003 y artículo 41 de la Ley 80 de 1993, para lo cual allego los respectivos recibos de pago del periodo correspondiente, tal como lo exige el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.”

4. DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO – VALOR PAGADO

CONCEPTO	FECHA	PAGADO	
PRIMER PAGO	Diciembre 2021	\$ 74.319.586,00	
SEGUNDO PAGO	Diciembre 2021	\$ 109.689.041,00	
TOTAL		\$ 184.008.627,00	

TOTAL CONTRATADO	\$ 2.288.259.761,48	
TOTAL PAGADO:		\$ 184.008.627,00
VALOR DESCUENTOS		0
TOTAL POR PAGAR:		0
VALOR A RETENER CON DESTINO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES POR IBC INFERIOR AL DE LEY (U OTRO CONCEPTO - SI HAY LUGAR A ELLO):		0
SALDO NO CAUSADO A FAVOR DEL MUNICIPIO		\$ 2.104.251.134,48
SUMAS IGUALES	\$ 2.288.259.761,48	\$ 2.288.259.761,48

República de Colombia LEAL VILLA DE CÚCUTA ALTA MONTAÑA VALEROSA Y COSTA DE MAR 30 50 500 MTS	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:3
	LIQUIDACION BILATERAL	Fecha: Agosto 2018
Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Proceso	Subproceso
Macroproceso		
ACTA No:	FECHA:	PAGINA N°: 4 de 4

5. DECLARACIONES DE LAS PARTES

Las partes firmantes manifestamos que concurren de manera voluntaria y de común acuerdo a liquidar la Orden de Compra N° 76635 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021, dejamos las siguientes declaraciones o constancias:

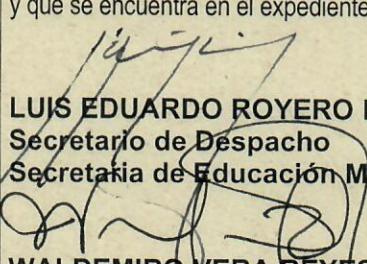
1. Que, el objeto contractual fue entregado en su totalidad por el **CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ESPECIALES COLOMBIA COMPRA 2020**, y recibido a entera satisfacción por parte de la Supervisora designada.
2. Que las partes se declararán a **PAZ Y SALVO** en todas las obligaciones contraídas y que hacen referencia con la **ORDEN DE COMPRA N° 76635 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021**, renunciando a toda acción, reclamación o demanda contra el **MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA**, que guarde relación con dicho Contrato y la presente liquidación.
3. Que el Supervisor deja constancia expresa que el Contratista ha cumplido con todas las obligaciones referentes al pago de los aportes correspondientes en materia de Seguridad Social integral y del pago de Parafiscales si a ello hubiere lugar, de que trata el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por la Ley 828 de 2003 y 1122 de 2007, y demás normas concordantes y pertinentes.
4. La presente Liquidación se realizó con los documentos que se encuentran archivados por parte de la Secretaría de Educación Municipal, en el expediente ORDEN DE COMPRA N° 76635 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

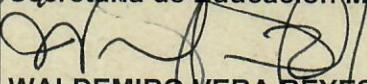
La liquidación de la presente Orden de Compra no exonera al **CONTRATISTA**, ni a la Supervisora de las responsabilidades posteriores a la firma del está Acta, en lo que hace referencia a las actividades ejecutadas, según la orden de compra **ORDEN DE COMPRA N° 76635 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021** y las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993.

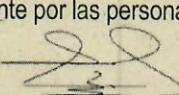
6. SALVEDADES A LA LIQUIDACIÓN

El señor ANDRES FERNANDO DUARTE ORTIZ, con c.c. 79.628.542 EXPEDIDA EN BOGOTÁ en calidad de Representante Legal CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ESPECIALES COLOMBIA COMPRA 2020 no presentó salvedades al contenido de la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo a la ORDEN DE COMPRA N° 76635 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

En constancia de aceptación, la ordenadora del gasto firma conforme, a la documentación que se le han puesto de presente y que se encuentra en el expediente. Así mismo, se revisa la presente por las personas intervenientes.


LUIS EDUARDO ROYERO LOPEZ
 Secretario de Despacho
 Secretaría de Educación Municipal


WALDEMIRO VERA REYES
 Supervisor Designado SEM


ANDRES FERNANDO DUARTE ORTIZ
 Representante legal
 UT ESPECIALES COLOMBIA COMPRA 2020